



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/FA/05/17 (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, SEUNDO PROCESO, POR CONCEPTO DE "SOFTWARE", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO OFICIAL No. 007 F/A.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DE 2017, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017, A LAS 13:10 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DDIT/0468/2017, EMITIDO POR EL ING. HELMER FERRAZ COUTIÑO, TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 23, 25 FRACCIÓN X, 40 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO Y 46 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LA ACEPTACIÓN DEL PRECIO DEL LOTE: 01 DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 007 F/A, OFERTADOS POR LOS LICITANTES SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V. Y PC ACCESORIOS, S.A. DE C.V., POR ENCONTRARSE DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHO LOTE, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, EL LICITANTE SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., OFERTA EL MEJOR PRECIO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADOS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES, VALOR TECNICO, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 25 FRACCIÓN X, 40, 42, Y 46 FRACCION XII Y XV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA:-----

1/3

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES:-----

“SOLUCIONES INTEGRALES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.”, SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 007 F/A, EL LOTE: 01, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$236,472.96 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 02 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 18/2017, CELEBRADA A LAS 13:40 HRS. DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2017, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA., QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR EL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN EL ANEXO 02 DE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

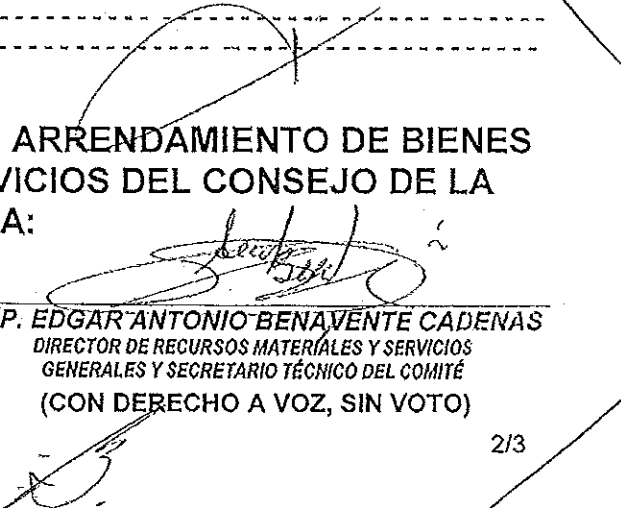
PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ VERIFICAR QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:35 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


LIC. OMAR MORENO ALFARO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE TESORERÍA
Y CONTABILIDAD EN ESTE EVENTO


C.P. JULIO CÉSAR VAZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ARQ. CARMEN ORTÍZ BUJAI DAR
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN
DE INMUEBLES

LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIO

NO ASISTIO

ING. OSCAR GABRIEL CORZO TOVILLA
Y/O MIGUEL ÁNGEL PALACIOS SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

ING. JUAN PABLO CANAVERAL CONSTANTINO
Y/O OCTAVIO CORTÁZAR RAMOS
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO ASISTIO

NO ASISTIO

LIC. ENOCH GUTIERREZ CRUZ
Y/O VICTOR HUGO GRAJALES VICENTE
REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DEL ESTADO
DE CHIAPAS


**ORGANO INTERNO DE CONTROL
CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**


C.P. FERNANDO RAMIREZ GORDILLO
CONTRALOR INTERNO

ÁREA REQUIRENTE


ING. HELMER FERRAS COUTIÑO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA